

1 ~~Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-056-2024.~~-----  
2 29 de julio de 2024.-----

3 **CLYP-AG-TE-A-S-O-054-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O-054-2024 DEL TRIBUNAL  
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,  
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **Dieciocho horas**, DEL  
7 **VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN SESIÓN VIRTUAL POR  
8 **ZOOM**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES  
9 TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN  
10 HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

11 **MIEMBROS PRESENTES.**-----

12 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente; M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita,  
13 Vicepresidente; Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria; Lic. Nelson Sánchez Castro,  
14 Vocal I; Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II.-----

15 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera.-----

16 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

17 **INVITADOS:** Se encuentran presentes la secretaria administrativa del Tribunal Electoral,  
18 Shirley Marín Herrera y la Abogada del Tribunal Electoral la licenciada Andrea Oses González.

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

21 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum.-----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

23 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

24 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas 052 y 053-2024.-----

25 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

26 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

27 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

28 **Artículo 5-** Seguimiento a la respuesta que se enviara a la Junta Directiva por el criterio recibido  
29 sobre la reelección en los artículos 20, 32, 46 y 55 de la Ley 4770 y solicitar Iniciar los trámites  
30 -----

1 para que se realice la consulta a la Procuraduría General de La Republica; sobre el tema  
2 solicitado; por este órgano. Encargada Licda. Andrea Oses.-----

3 **Artículo 6-** Seguimiento a la Campaña de Actualización de Datos 2024.-----

4 **Artículo 7-** Seguimiento al presupuesto 2025.-----

5 **Artículo 8-** Revisión de requisitos para inscripción de candidaturas para Junta Directiva y  
6 Fiscalía, según Reglamento de Elecciones.-----

7 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

8 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

9 **CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

10 **Artículo 1.** A las dieciocho horas con dos minutos, la Presidencia manifiesta que se encuentran  
11 presentes cinco miembros propietarios con derecho a voz y voto, por lo que hay cuórum para  
12 celebrar la sesión ordinaria virtual por Zoom.-----

13 **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

14 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-  
15 O-054-2024.-----

16 El señor Luis Manuel Morera Morera, Presidente, realiza lectura del orden del día para  
17 someterlo a aprobación: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN**  
18 **DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS. CAPÍTULO III.**  
19 **LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO**  
20 **A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO V-ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE**  
21 **SESIÓN. ACUERDO 01.** Se aprueba el orden del día sin modificaciones. **APROBADO CON**  
22 **5 VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.**-----

23 **CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**-----

24 **Artículo 3:** Lectura y aprobación de las actas 052 y 053-2024.-----

25 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 052-2024.-----

26 **ACUERDO 02.** Se aprueba el Acta Ordinaria número cero cincuenta y dos del quince de julio  
27 de dos mil veinticuatro.-----

28 **APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.**-----

29 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-Ex  
30 053-2024.-----

1 ACUERDO 03. Se aprueba el Acta número cero cincuenta y tres de la sesión extraordinaria  
2 del diecisiete de julio de dos mil veinticuatro. **APROBADO CON CINCO VOTOS A**  
3 **FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.**-----

4 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

5 **Artículo 4:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

6 No hay correspondencia.-----

7 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

8 **Artículo 5:** Seguimiento a la respuesta que se enviará a la Junta Directiva por el criterio recibido  
9 sobre la reelección en los artículos 20, 32, 46 y 55 de la Ley 4770 y solicitar iniciar con los  
10 trámites para que se realice la consulta a la Procuraduría General de la República; sobre el tema  
11 solicitado por este órgano.-----

12 El señor presidente comenta que fue difícil encontrar la jurisprudencia que comentó don Andrey  
13 Cambrero Torres (asesor legal externo), el día que se reunió con este Órgano. Seguidamente,  
14 da la palabra a la Licenciada Osés González para que aborde el tema de la consulta a la  
15 Procuraduría General de la República. La Licenciada Osés González, antes de realizar la lectura  
16 del criterio legal, procede a explicar los requisitos que la Procuraduría General de la República  
17 establece para realizar consultas y dice que esta consulta, queda a discrecionalidad de la Junta  
18 Directiva realizarla o no por ser el jerarca.-----

19 De seguido, comparte el criterio legal CLYP-AL-CL-TE-2024-01 suscrito a solicitud de este  
20 Órgano, sobre la consulta del plazo y reelección para postularse según los artículos 20, 32,46 y  
21 55 de la Ley Orgánica No. 4770 de Colypro. Anexo 1.-----

22 Auxiliadora Solera Jiménez, considera que se deje el escrito de las consultas como está porque  
23 en la redacción de las preguntas, una aclara y la otra detalla. Por su parte, el señor Nelson  
24 Sánchez Castro, considera que debemos ser muy específicos y no irse por la tangente, dejemos  
25 las opciones que contextualizan y son concretos. En esa misma línea la señora Ana Eleida  
26 Arguedas Beita, considera lo mismo que Nelson, ser más concisos, directo a lo que se pretende.

27 La señora Solera Jiménez, comenta que tiene la duda para que el documento se vaya así a la  
28 Procuraduría o si doña Francine lo puede modificar. Se explica que ellos pueden hacer los  
29 ajustes o cambios que consideren y la Junta Directiva puede valorar enviarla o no. Quien  
30 preside manifiesta las dudas que tiene, pues considera que hay una gran diferencia entre

1 inscribir la candidatura y ser electo por eso le preocupa la forma en que está escrito el  
2 documento. El tema está en si se puede o no inscribir la candidatura, si es un derecho de  
3 participación, en ese momento, la persona no se está ejerciendo el puesto hasta que sea  
4 juramentado.-----

5 El documento se modifica según las distintas opiniones de los miembros y análisis de la  
6 naturaleza jurídica y estructura del Colypro. La licenciada Oses González realiza explicación  
7 de conceptos jurídicos para la elaboración del criterio legal, así como la jurisprudencia  
8 consultada.-----

9 Por lo que, la señora Arguedas Beita, comenta que todo esto es valedero, pero no es la misma  
10 circunstancia de hace unos años a la necesidad que tenemos ahorita. El interés de hace unos  
11 años era que no hubiera reelección porque se iban cambiando de puesto. Ahora queremos otra  
12 cosa, que nos digan si podemos recibir los documentos de una persona en la inscripción y  
13 estamos limitando la participación porque no asegura que vaya a ganar. Considera que la  
14 necesidad y el tiempo es otro. La historia de atrás no es clara.-----

15 Fallas Gamboa considera que, así como está el documento, la respuesta va a ser negativa. La  
16 abogada Oses González considera que en este momento no se está violentando el derecho de  
17 participación porque ya participó, el legislador lo consideró oportuno en su momento, limitar  
18 este derecho. Pero ella plantea lo que tenemos y lo que hay. Las preguntas que se han formulado  
19 quizá no son las idóneas para lo que se quiere. Ella comprende nuestra postura, pero también  
20 como asesora legal está diciendo lo que la ley dispone y los límites establecidos. Si lo que  
21 queremos es que las consultas vayan formuladas en otro sentido lo podemos hacer, pero ella  
22 tiene que indicarnos lo que es. Se le concede la palabra a la señora Auxiliadora Solera Jiménez,  
23 quien comenta que según el sentido común si por ejemplo ella termina el periodo y le faltan los  
24 meses de inscripción se debería rechazar esa candidatura. Y la licenciada Andrea Oses  
25 González, dice que esto es lo que dice la Procuraduría General de la República y lo limita la  
26 Ley y el Reglamento de Elecciones. Si se acepta esa postulación y resulta que la persona queda  
27 electa, podría haber un vicio de nulidad porque se postuló sin cumplir con uno de los requisitos  
28 del inciso c) del artículo 13, sobre el plazo de los tres años. Por su parte, el señor presidente  
29 indica que, *“si nos vamos al artículo 20; según la interpretación de don Andrei Cambronero*  
30 *Torres, sugiere que no se puede asumir un puesto consecutivamente. Pero en el siguiente*

1 *período electoral si se puede postular. Por ejemplo, doña Georgina no puede postularse*  
2 *nuevamente en las siguientes elecciones. Según lo que nos dio don Rafael Guillén el único*  
3 *artículo que de verdad prohíbe según la redacción es el 46 referente al Tribunal de Honor.*  
4 *Significa que el único órgano que tiene limitación es el de Honor, porque ni tan siquiera puede*  
5 *aspirar al puesto. El artículo 13 del reglamento es porque si se le da la interpretación que nos*  
6 *dio don Andrei nos dejó convencidos que lo que se debe esperar son tres años”.-----*  
7 *El señor Andrei nos explicó que esto variaría el día de la juramentación porque tendría que ser*  
8 *el 01 de abril y no el 31 porque está dentro de los 3 años. El tema está en que los tres años se*  
9 *están convirtiendo en seis. El criterio de la Procuraduría General del 2010 es y no vinculante,*  
10 *pero estamos hablando que estaba bajo el amparo de la Ley anterior. Estamos retomando el*  
11 *tema de los tres años y se le está limitando a las personas el derecho a participar. Así como*  
12 *está el documento, la respuesta es que no se puede inscribir la candidatura”. Por lo que, la*  
13 *asesora legal Oses González, indica que el Reglamento se aprobó en esa línea y la reforma al*  
14 *reglamento no se ha aprobado. El Reglamento vigente fue aprobado por la Asamblea y se ha*  
15 *estado aplicando. Se le concede la palabra a la señora Fallas Gamboa, quien señala que le*  
16 *consultemos a la Procuraduría General de la República lo que nosotros realmente creemos. En*  
17 *ese mismo orden de ideas la señora Arguedas Beita, consulta si será viable volver a reunirnos*  
18 *con don Andrei para abordar este tema y dice que él ya nos explicó que tiene prohibición para*  
19 *hacerlo por escrito, pero sí puede hacerlo en calidad de catedrático. Nuestra intención es darle*  
20 *oportunidad a que participe todo aquel que ya haya estado fuera por un período. La idea no es*  
21 *toda esa documentación donde dice que no, sino más bien plantearlo para que nos digan que sí.*  
22 *Posteriormente, el señor presidente lee el artículo 13 en el inciso c) del Reglamento de*  
23 *Elecciones: “Artículo 13. Requisitos para postulantes a los puestos del Colegio.-----*  
24 *No haber ocupado un cargo en los últimos tres años anteriores al proceso de votación, en la*  
25 *Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de Honor. Los suplentes no tienen*  
26 *ninguna restricción para postularse”.-----*  
27 *Luego de la lectura, el señor Morera Morera, comenta que la intención de fondo es no estar*  
28 *violentando un derecho que posiblemente se tenga. Cuando hablamos con don Andrei*  
29 *Cambronero, pensábamos que no se podía, pero él explicó diferente. Solera Jiménez, opina que*  
30 *todo lo que Andrea ha leído de doña Francine y el Departamento Legal de Colypro ya hay una*

1 respuesta de la Procuraduría a esa consulta y ya están siendo claros que nadie se puede postular.  
2 Si ya la Procuraduría tiene esa posición, de ahí es que se están basando en decir que no se puede  
3 y la licenciada Osés González, está empapada de esto, ella entiende que no se puede aceptar  
4 ninguna postulación, entonces para qué preguntar algo que ya se preguntó hace años.  
5 Consecuentemente, la asesora legal comenta que comprende la discrepancia de no compartir el  
6 criterio y sabe que don Andrei es especialista en materia electoral y que nos dijo que sí se podía,  
7 pero ella está partiendo de los hechos y de la normativa, después del estudio y análisis.  
8 Adicionalmente, la asesora legal dice que podemos ver la respuesta parcial de la Asesoría Legal  
9 del Colypro y va en esa línea, pero ella (Osés González) es objetiva e independiente se dio a la  
10 tarea de analizar la documentación y no se está violentando el derecho de participar porque es  
11 reserva de Ley. Este Reglamento que viene a limitar más aún y va en línea con lo que dice la  
12 Ley. Ella dice lo que hay, la decisión final la toma el Órgano Colegiado. De acuerdo al análisis  
13 realizado por ella, esto no es posible. Esto es un proceso electoral y si alguien no cumple con  
14 los requisitos y queda electo podría darse un vicio de nulidad, es lo que legalmente ella puede  
15 decir. Don Andrei dijo que no todo es materia electoral. Si queríamos otra respuesta, para decir  
16 que esto está mal en el Reglamento, entonces debemos replantearnos lo que queremos  
17 conseguir. Reitera que ella es profesional y no va a emitir un criterio legal sin haber analizado  
18 y estudiado los documentos. Si deseamos podemos volver a contactar a don Andrei y llevarlo  
19 a la Junta Directiva.-----  
20 Al ser las dieciocho con cuarenta y ocho minutos, el señor presidente indica un receso. A las  
21 diecinueve horas con nueve minutos se continúa con la sesión.-----  
22 El presidente Morera Morera, indica que, por hoy se da terminado el tema, a la vez, le solicita  
23 a Andrea Osés González envíe al correo de todos, el oficio y el criterio legal para que lo  
24 analicemos. Adicionalmente, el presidente propone señalar a la Junta Directiva que no nos  
25 respondieron lo solicitado y que se haga la solicitud a la Procuraduría indicando las preguntas  
26 puntuales que se consideran. Lo que necesitamos es saber si se puede o no aceptar las  
27 candidaturas. Felicita a Andrea por el profesionalismo, pero vamos a hacer las consultas así  
28 como las consideramos. La señora Auxiliadora Solera Jiménez, comenta que el documento sea  
29 redactado esperando que la Junta Directiva lo acepte. El señor presidente indica que

1 puntualmente no nos respondieron las dos preguntas. Lo importante es solicitarlo y ellos  
2 decidirán si se envía o no.-----

3 **Artículo 6: Seguimiento a la Campaña de Actualización de Datos 2024.**-----

4 Presidente da la palabra a Auxiliadora Solera Jiménez, para que comente como le fue el fin de  
5 semana en Turrialba. Solera Jiménez, comenta que a ella siempre le va muy bien y la tratan  
6 con gran amabilidad. La Asamblea terminó rápido. Todo estuvo excelente. Se utilizó el video,  
7 pero la palabra siempre gana y se hizo una gran fila para la actualización. Es la primera vez de  
8 todas las giras que se le acercaron compañeros con preguntas específicas para consultar cuáles  
9 son los requisitos para optar por la Junta. Ella les indicó que revisen la página de Colypro. Ya  
10 hay gente interesada y se están moviendo para eso. Ella ya solicitó que se nos reserve la buseta  
11 HI porque es más cómoda.-----

12 El presidente solicita a la secretaria administrativa Shirley Marín, que para la siguiente sesión  
13 nos muestre los datos de actualización.-----

14 **Artículo 7: Seguimiento al presupuesto 2025.**-----

15 El señor presidente pregunta a Shirley Marín Herrera, si la Comisión de Presupuesto ha dicho  
16 algo al respecto del presupuesto del Tribunal Electoral y ella indica: "*aún no nos han indicado*  
17 *nada en esa Comisión*". En la Comisión, está don Ricardo, Evelyn, Jennifer Abarca y un  
18 miembro de Junta Directiva. Por lo que, el presidente le solicita que, le pregunte a Jennifer si  
19 sabe algo del presupuesto porque ellos quedaron de convocar al Tribunal, pero aún no sabemos  
20 nada. Dependiendo de lo que nos digan veremos qué negociaciones se pueden empezar a  
21 realizar y diseñar las estrategias para las próximas elecciones. La secretaria administrativa  
22 Marín Herrera, explica que Jennifer le dijo que solicitáramos la modificación presupuestaria  
23 para este año, pero ella averiguará.-----

24 La señora Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que don Daniel había comentado que urgía una  
25 reunión con nosotros, entonces recordarle que día nos va a citar, ellos se reúnen tipo cinco de  
26 la tarde. Shirley Marín Herrera, indica que se reúnen una o dos veces al mes. Presidente  
27 comenta que buscará a don Daniel para ir ganando tiempo, pero esto lo veremos el próximo  
28 miércoles en la sesión.-----

29 **Artículo 8: Revisión de requisitos para inscripción de candidaturas para Junta Directiva y**

30 **Fiscalía según Reglamento de Elecciones.**-----

1 Quien preside, indica que tenemos que trabajar con el Reglamento de Elecciones vigente y ante  
2 cualquier consulta lo ideal es decir “vaya al reglamento”, los requisitos están en los artículos  
3 13 y 14, en el artículo 15 están las limitaciones. A continuación, se transcriben los artículos  
4 mencionados: “*Artículo 13. Requisitos para postulantes a los puestos del Colegio. Cualquier*  
5 *colegiado que quiera postularse a un puesto en el Colegio puede organizarse en agrupaciones*  
6 *políticas para ocupar cargos en la Junta Directiva, Juntas Regionales o Tribunales o proponer*  
7 *su candidatura al puesto de Fiscalía. Debe tener como requisito lo siguiente: a) Estar en pleno*  
8 *goce de sus derechos y constancia de estar al día con las obligaciones económicas del Colegio.*  
9 *b) Para puestos de Juntas Regionales y Fiscal Regional, debe estar empadronado en la región*  
10 *respectiva según su domicilio laboral o de residencia. c) No haber ocupado un cargo en los*  
11 *últimos tres años anteriores al proceso de votación, en la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal*  
12 *Electoral ni Tribunal de Honor. Los suplentes no tienen ninguna restricción para postularse.*  
13 *d) No presentar su candidatura a más de un cargo o a más de un órgano del Colegio en el*  
14 *proceso electoral. e) No podrán formar parte de Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral*  
15 *ni Tribunal de Honor personas unidas por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta*  
16 *segundo grado inclusive entre sí o con algún miembro de otro órgano del Colegio. f) No estar*  
17 *cumpliendo una sentencia, en cualquier proceso administrativo, penal o deontológico ante el*  
18 *Colegio. Toda esta información podrá ser verificada por el Tribunal Electoral cuando se*  
19 *considere pertinente.*-----

20 **Artículo 14.** *Documentos por entregar para la inscripción de las agrupaciones políticas y*  
21 *candidaturas. a) Constancia de estar al día con las obligaciones del Colegio, de cada uno de*  
22 *los postulantes.*-----

23 *b) Formulario de inscripción que contenga los siguientes datos: nombres y apellidos, números*  
24 *de carné, número de identificación, cargo al que ostenta y la institución en la cual labora, en*  
25 *caso de ser activo; o indicar si es jubilado, entre otros. Lo anterior respetando la paridad de*  
26 *ambos sexos, de forma que la diferencia entre el total de hombres y mujeres no sea superior a*  
27 *uno (se exceptúa el cargo de fiscal).*-----

28 *c) Declaración jurada de cada postulante, de origen y destino lícito de los fondos y de que*  
29 *cumple con los requisitos del presente reglamento. Deberá autenticarla ante el asesor legal del*  
30 *Colegio o, en su defecto, ante notario.*-----

1 *Artículo 15. Impedimentos de inscripción de agrupaciones políticas o candidaturas. a) Cuando*  
2 *su nombre, siglas o signos externos atenten contra los derechos de los colegiados, sean*  
3 *ofensivos, discriminatorios, iguales o similares a las de otra agrupación política o candidatura*  
4 *previamente inscrita ante el Tribunal Electoral. b) Cuando su divisa sea igual o similar a la*  
5 *Bandera Nacional, al Escudo Nacional, al libro de marca de Colypro, a la de alguna de las*  
6 *agrupaciones políticas nacionales o de los diferentes sindicatos del sector educativo. c)*  
7 *Cuando la agrupación política no respete la paridad de ambos sexos de forma que la diferencia*  
8 *entre el total de hombres y mujeres sea superior a uno. d) Cuando no se entregue la totalidad*  
9 *de la documentación solicitada. e) El Tribunal Electoral tiene la potestad de revisar, prevenir*  
10 *y rechazar a las agrupaciones políticas y candidaturas con los requisitos previstos en este*  
11 *reglamento". -----*

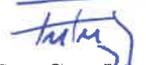
12 La señora Solera Jiménez, comenta que llevemos el reglamento actual a las giras. Cuando nos  
13 dieron el librito con el Reglamento General y la Ley, no nos dieron el del Reglamento de  
14 Elecciones, entonces si es posible que la secretaria administrativa nos pueda conseguir el folleto  
15 del Reglamento de Elecciones, a lo que Shirley Marín Herrera responde que no hay porque  
16 como se estaba con la modificación no se imprimió más. Que ella no tiene, ni para archivo.  
17 Por lo que, el señor presidente indica que se comunicará con don Ricardo para consultarle si  
18 tienen folletos del Reglamento de Elecciones.-----

19 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.**-----

20 No hay.-----

21 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.**-----

22 Finaliza la sesión, a las veinte horas con treinta y tres minutos del día y año indicado.-----

23   
24 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**                        
25 **Presidente**    **Secretaria**

26 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.

